



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.683.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "APOYO A TALLERES CULTURALES COMUNALES".

Laja, 17 de junio 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Apoyo a Talleres Culturales Comunales"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Apoyo a Talleres Culturales Comunales".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600611 y sus respectivas cuentas por un monto máximo de \$ 300.000, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "APOYO A TALLERES CULTURALES COMUNALES"

FUNDAMENTACION

En nuestra sociedad actual, las Organizaciones Comunitarias, funcionales de, Adultos Mayores, Jóvenes, discapacitados entre otros, buscan fortalecer habilidades artístico culturales en diferentes talleres de acuerdo a lo intereses presentados, lo que les sirve para compartir, relacionarse con sus pares, aprender diferentes técnicas de arte, lo que en ocasiones se transforma en un ingreso económico.

Visualizando esto, la I. Municipalidad de Laja pensó en incorporar insumos para los diferentes talleres que se llevan a cabo en nuestra comuna con las Organizaciones Asociadas, de acuerdo a las necesidades planteadas por ello, entregando así una mejor calidad del trabajo entregado por los monitores que ejecutan los talleres.

OBJETIVO

Fortalecer habilidades artístico culturales de las distintas Organizaciones Funcionales y Territoriales de nuestra comuna.

ACTIVIDADES

- Recepción de solicitudes de las diferentes agrupaciones sociales de nuestra comuna.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de materiales solicitados por las diferentes agrupaciones sociales a través del Departamento de Adquisiciones.
- Entrega de los materiales de trabajo para los talleres a través de acta de entrega y recepción.
- Otras actividades inherentes al programa

FECHA

El proceso de adquisición de materiales de trabajo, para los diferentes talleres de Organizaciones Sociales se realizará durante el año 2013, de acuerdo a los requerimientos ingresados al municipio.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600611, cuenta 22.04.999, monto máximo \$ 300.000.



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, Junio de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233